

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS TIERRAS DEL JILOCA Y GALLOCANTA

Se convoca una licitación de contrato de consultaría y asistencia técnica y contratos de servicios para la realización de un plan estratégico y un plan de marketing para el proyecto «Leader+» denominado «Paisajes de la Celtiberia».

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de un plan de estratégico y un de marketing para el proyecto denominado «Paisajes de la Celtiberia» en el marco de la iniciativa comunitaria «Leader +».

Plazo de presentación de candidaturas: El plazo de presentación de solicitudes finalizará en el plazo de 12 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el presente «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones necesario para acceder a esta convocatoria, está expuesto y a disposición de los interesados en las sedes de Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta, sitas en avenida Valencia, número 3, de Calamocha (Teruel), o en calle Mayor, número 116, de Daroca (Zaragoza), y en los tabloneros de anuncios de los grupos de acción local participantes en este proyecto, además de la página web [www.adri.es](http://www.adri.es).

Daroca, 21 de septiembre de 2006.—El Presidente, Serafin Navarro Plumed.—55.312.

### CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

#### Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 21 de septiembre de 2006, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea General de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 19 de octubre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Discurso del Presidente.
- 2.º Informe del Director General.
- 3.º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

a) 2, 8, 9 y 14, para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 6 de abril, introducidas por la Ley 14/2006, de la Generalitat de Cataluña;

b) 20 y 27, para adaptarlos a las modificaciones legislativas a que se refiere el apartado anterior y establecer el carácter retribuido del cargo del Presidente;

c) 15, para referir al momento de la elección el requisito de la edad, inferior a 75 años, para ser vocal del Consejo de Administración pero añadiendo como límite para el ejercicio del cargo la edad de 78 años;

d) 4, para suprimir alguno de los requisitos que actualmente se exigen a los patronos de las fundaciones instrumentales que no lo sean por razón de su cargo en la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, al haber flexi-

bilizado la Ley 14/2006 la aplicación a aquéllos de los requisitos exigidos a los miembros del Consejo de Administración de la caja.

4.º Modificación de los artículos 3, 4 y 8 del Reglamento de Procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno para adaptarlos a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 6 de abril, introducidas por la Ley 14/2006 y eliminar la distribución de las entidades de interés social por zonas geográficas.

5.º Prórroga por 2 años del período del mandato de los miembros de los órganos de gobierno en ejercicio del cargo en el momento de la entrada en vigor de la Ley 14/2006 e introducción de una Disposición Transitoria Segunda en los Estatutos sociales a fin de acomodar las renovaciones a períodos trienales según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 14/2006, que modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorros de Cataluña, de 6 de abril de 1994, pasando la actual Disposición Transitoria Única a Disposición Transitoria Primera.

6.º Nombramiento de consejeros suplentes para el Consejo de Administración y la Comisión de Control.

7.º Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día de publicación de esta convocatoria estarán a disposición de los señores consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, los textos de las modificaciones estatutarias y del Reglamento propuestos, así como sus informes justificativos, para poder hacer el examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesaria, la Asamblea General se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

El Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Decreto 190/1989, de 1 de agosto, en la redacción dada al mismo por el Decreto 308/1997, de 9 de diciembre, y de conformidad con lo que se dispone en el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado requerir la presencia de Notario para el levantamiento del acta de la Asamblea General.

Barcelona, 21 de septiembre de 2006.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Firmado: Ricardo Fornesa Ribó.—55.197.

### EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

*Anuncio de Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa), por el que se licita por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes la «Ejecución de obras de eliminación de eucaliptar, mediante corta y astillado, destocoado, recogida y quema en los montes públicos de Madroñalejo y Charcofrío, T.M. Aznalcóllar, Sevilla» (NET 059777)*

1. Entidad contratante. Empresa de Gestión Medioambiental, S. A. (Egmasa).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Ejecución de obras de eliminación de eucaliptar, mediante corta y astillado, destocoado, recogida y quema en los montes públicos de Madroñalejo y Charcofrío, T.M. Aznalcóllar, Sevilla.

b) Expediente: NET 059777.

c) Lugar de entrega: T.M. Aznalcóllar (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Trescientos cinco mil ochenta euros (305.080,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Definitiva: 4% presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, n.º 1. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) web: [www.egmasa.es](http://www.egmasa.es)

e) Teléfono: 902525100.

f) Telefax: 955044610.

7. Requisitos del contratista. Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación ofertas hasta las doce horas del día 29 de septiembre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima.

2. Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, n.º 1. Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura pública de la oferta económica. Se le comunicará a los licitadores oportunamente.

10. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico para su publicación en el D.O.U.E. El 20 de septiembre de 2006.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.—Luis M.ª Jiménez Piñanes, Director de Asesoría Jurídica y Contratación.—54.697.